



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio veintidós de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00359 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP
Demandado	JEIDY YOHANA RODRIGUEZ Y OTROS
Asunto	Se incorpora constancia de leído del correo enviado

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la constancia de leído de la notificación enviada a la demandada JEIDY YOHANA RODRIGUEZ, quien se encuentra legalmente notificada, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez integrada la litis con el resto de los demandados, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN			
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en		
la _____	secretaria	del _____	Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m			
_____ SECRETARIO			

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **4fd53bb1bdfd7fa3d1b87a1a60e8360ac99ef1530a412fc3969b51d67271b0eb**
Documento generado en 24/06/2021 10:30:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>